

2015	13	09	01	P04940
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.: OTORGA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR INGENIERO LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA.

CUANTIA: \$ 600.000,00



En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Diez de Diciembre de Dos Mil Quince, ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón

COMPARECE Y DECLARA: El señor **LUIS CRISTÓBAL SIMBAÑA IZA**, Casado, Ingeniero, portador de la Cédula de Ciudadanía número Uno siete cero seis dos nueve cinco ocho ocho - seis; en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.**, conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se agregan como documentos habilitantes de este Protocolo y en las copias a conferirse.- El compareciente declara bajo juramento ser mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Montecristi, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

ESTATUTO DE INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi, 10 DIC 2015

*Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR*



celebrarla me presentan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público,

cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la Compañía Anónima **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente Escritura comparece el señor **LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA**, en su calidad de **GERENTE GEENRAL** de la Compañía **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.**, conforme lo justifica con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el Veinte y tres de Septiembre del dos mil quince, según consta de la copia del Acta que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Montecristi, legalmente capaz; y, declara su voluntad de otorgar **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la mencionada compañía de acuerdo al presente Instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el Treinta de Marzo de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el Treinta de Abril de mil novecientos noventa y tres, como una compañía de responsabilidad limitada con domicilio en Portoviejo y un Capital Social de **DOS MILLONES DE SUCRES**; b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Portoviejo, el Nueve de Septiembre del dos mil nueve, Escritura legalmente inscrita en el Libro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón

Montecristi, de fecha Catorce de Marzo del dos mil diez, se instrumentó el Cambio de

Que sus precedentes copias que constan en n. fojas útiles, anversos, de versos son iguales a sus originales, Montecristi 28 DIC 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Domicilio de la ciudad de Portoviejo hacia el Cantón Montecristi. Igualmente en este mismo Acto jurídico se realizó la Conversión Expresa del Capital de Sucres a Dólares norteamericanos, y se Incrementó el Capital con la correspondiente Reforma al Estatuto Social; e) Mediante Escritura Pública celebrada ante al Notario Primero del Cantón Montecristi, el Diez y ocho de Febrero del dos mil once, e inscrita el Libro Mercantil del Registro de Propiedad del mismo Cantón con fecha Diecisiete de Marzo del dos mil once, se instrumentó la Transformación de la Compañía, de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima por lo que se procedió a reformar y codificar su Estatuto Social; e igualmente se Incrementó el Capital Social que ascendió a la suma total de QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES; d) Mediante Escritura Pública celebrada ante al Notario Primero del Cantón Montecristi, Doctor Stalin Lucas Baque, el Primero de Diciembre del dos mil catorce, e inscrita el Libro Mercantil del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Montecristi, con fecha Diecinueve de Diciembre del dos mil catorce, se instrumentó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la antes mencionada compañía, con la cual su Capital Total ascendió a la suma de UN MILLOM CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS, el mismo que a la fecha se encuentra totalmente pagado; e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada en la ciudad de Montecristi, el Veinte y tres de Septiembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad, Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del Acta que se agrega para su Protocolización. **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el otorgante señor **LUIS CRISTÓBAL SIMBANDA IZAZA**, en calidad de **GERENTE GENERAL**; y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria

QY FF: Que los datos que constan en en fojas útiles, anversos re verso son correctos y verídicos, Montecristi, 28 DIC 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

COY FE: Que las precedentes copias que constan en las fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 28 de Dic 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

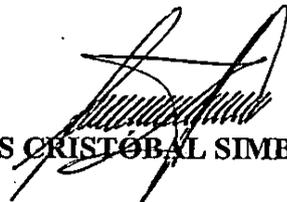


Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara Aumentado el Capital de la compañía en la cifra de SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICA (USD\$ 600.000,00), con lo cual dicho Capital alcanza la suma total de: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICA (USD\$ 1'770.000,00), emitiéndose por lo tanto SEISCIENTAS MIL (600.000) nuevas acciones de UN DÓLAR de valor cada una.- Este Aumento de Capital ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante la utilización de la cuenta UTILIDADES NO-DISTRIBUIDAS, en la forma y proporción que consta del Cuadro de Integración que a continuación se detalla.

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCIÓN UTILID. NO DISTRIB.	AUMENTO TOTAL	CAPITAL NÚMERO ACCIONES
Amantilia M. CevallosC	\$ 1.264,00	\$ 1.5432,00 <i>dividido</i>	\$ 2.807,00	2.807
Luís C. Simbaña Iza.	1'168.736,00	598.457,00	1'767.193,00	1'767.193
TOTALES	\$ 1'170.000,00	\$ 600.000,00	\$ 1'770.000,00	1'770.000

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente señor **LUIS CRISTÓBAL SIMBAÑA IZA**, Gerente de la compañía **INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A** bajo juramento acredita la real y correcta Integración del Aumento del Capital Social, y que su representada se encuentra sujeta a control TOTAL de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.- REFORMAS DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, refórmese el Artículo: CINCO de dicho Estatuto, el mismo que en adelante dirá: **“ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El Capital Social de la compañía es de: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES NORTEAMÉRICA (USD\$ 1'770.000,00); dividido en UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 (1'770.000,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor

nominal cada una, que estará representado por el Título Acción correspondiente de conformidad con la Ley y firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes la copia del Nombramiento del Gerente General de la compañía, Señor Luis Cristóbal Simbaña Iza y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal, celebrada en la ciudad de Montecristi el Veinte y tres de Septiembre del dos mil quince. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura. Minuta firmada por el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Matrícula número Trece – dos mil catorce – sesenta y nueve del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Acta, Nombramiento, Ruc, Copia de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación .- Leída que les fue la presente Escritura al señor otorgante, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


LUIS CRISTÓBAL SIMBAÑA IZA
C.C.# 170629588-6




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales, Montecristi


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL QUINCE; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 28 DE DICIEMBRE del 2015.




Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

COMPañIA: INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA: INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Montecristi, a los veintitrés días del mes de Septiembre del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas el Km 51/2 de la Vía que conduce a Manta, siendo las 15H:00, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Constatación del Quórum Reglamentario.**
- 2.- **Instalación de la sesión.**
- 3.- **Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.**

Actúa como **Secretario** el Gerente General de la compañía señor **Luis Cristóbal Simbaña Iza**, y como **Presidente**, la señora **Amantilia Monserrate Cevallos Cedeño**.

Una vez constatado el quórum reglamentario para instalar la sesión, se procede por secretaría a tomar la asistencia de los accionistas, verificándose la presencia de los señores: Amantilia Monserrate Cevallos Cedeño propietaria de (1.264) acciones de un dólar de valor cada una; y, Luis Cristóbal Simbaña Iza propietario de (1'168.736) acciones de un dólar de valor cada una; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente toma la palabra la Presidenta y manifiesta que tal como lo indica el orden del día, se los ha reunido en Junta General Extraordinaria de carácter Universal para conocer, analizar y aprobar principalmente el Aumento de capital por concepto de Reversión de Utilidades de acuerdo al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, y la Reforma del Estatuto Social de la compañía, conforme la propuesta que pone a consideración de la sala.

Luego de deliberar respecto del punto TRES, se **RESUELVE** de manera unánime lo siguiente:

UNO).- Aprobar el Incremento del Capital de la compañía, en la cifra de **SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USDS 600.000,00)**, con lo cual dicho capital alcanza la suma total de: **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USDS 1'770.000,00)**, para la cual se emiten (600.000) nuevas acciones de UN DÓLAR de valor cada una, aumento de capital íntegramente suscrito y pagado mediante la utilización de la cuenta **UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS** en la forma y proporción que consta del siguiente cuadro de integración:

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales, Montecristi 28 DIC 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCIÓN AUMENTO UTILID. NO DISTRIB.	CAPITAL TOTAL	NÚMERO ACCIONES
Amantilia M. Cevallos C.	\$ 1.264,00	\$ 1.543,00	\$ 2.807,00	2.807
Luis C. Simbaña Iza	\$ 1'168.736,00	598.457,00	\$ 1'767.193,00	1'767.193
TOTALES	\$ 1'170.000,00	\$ 600.000,00	\$ 1'770.000,00	1'770.000

DOS).- Reformar el ARTÍCULO CINCO del estatuto de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USDS 1'770.000,00), dividido en UN MILLÓN SETECIENTAS SETENTA MIL (1'770.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor nominal cada una, que estará representado por el Título Acción correspondiente de conformidad con la Ley y firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía."

TRES).- Autorizar al Gerente General para que instrumente el trámite legal pertinente relacionado con el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto legal de la Compañía. A continuación se ordena un receso para elaborar el acta respectiva la que leída a la sala es aprobada unánimemente sin observación alguna y suscrita en unidad de acto dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías. No existiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión, siendo las 16H:15 de la fecha y el lugar arriba indicado.

Sra. Amantilia Monserrate Cevallos Cedeño
Presidente/Accionista

Sr. Luis Cristóbal Simbaña Iza
Gerente General / Accionista

FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi - 28 DIC 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

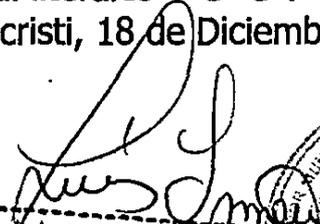


C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 10 de Diciembre del 2015. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 189-197 con el número Treinta y Uno (31) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Trescientos Cuarenta y Cinco (345) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Cuatro Mil Doscientos Noventa y Tres (4293). Y en los respectivos libros índices general literales "C""S".

Montecristi, 18 de Diciembre del 2015.

Ab.H.P.



Ahg. Aurelio Jiménez Alvaréz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI (E)
